



Indicadores de evaluación inicial

Matemáticas · 1.º ESO

REGISTRO DIAGNÓSTICO · USO DOCENTE

FINALIDAD DEL REGISTRO

Registro diagnóstico destinado a identificar los aprendizajes matemáticos previos con los que el alumnado inicia 1.º de ESO. Los indicadores pueden valorarse a partir de actividades iniciales, producciones del alumnado, resolución de problemas, diálogo matemático, observación de aula u otras evidencias disponibles.

Su finalidad es **orientativa y no calificadora**: permite detectar fortalezas, aprendizajes en proceso y posibles necesidades de refuerzo durante las primeras semanas del curso.

CÓMO UTILIZAR ESTE REGISTRO

- Marque **una sola casilla** por indicador. Utilice **N/O** cuando no se disponga de evidencia suficiente.
- Cada indicador puede valorarse con la evidencia que el docente considere más adecuada: prueba inicial, observación de aula, producciones del alumnado, diálogo matemático u otras.
- El registro **no genera puntuación ni nivel de desempeño**: la valoración cuantitativa corresponde a la prueba y los niveles de logro, a la rúbrica.
- Complete al final la **síntesis diagnóstica** para orientar las medidas de refuerzo de las primeras semanas.

ESCALA DE REGISTRO

Sí El aprendizaje se manifiesta de forma suficientemente autónoma y consistente.

Parcial Se manifiesta, pero con errores, inseguridad o necesidad de ayuda.

No No se evidencia todavía el aprendizaje.

N/O No observado o no se dispone de evidencia suficiente.

El registro combina indicadores vinculados a los aprendizajes de la prueba diagnóstica con otros de carácter observacional que una prueba escrita no permite valorar adecuadamente. La fuente de evidencia utilizada en cada caso —prueba inicial, observación de aula, diálogo matemático, producciones del alumnado u otras— queda a criterio del docente.

No es una prueba ni una rúbrica. Se trata de un registro diagnóstico complementario: no otorga puntuaciones ni niveles de desempeño. La valoración cuantitativa corresponde a la prueba de evaluación inicial y la descripción de niveles de logro, a la rúbrica de la asignatura.

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, especialmente las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Matemáticas del tercer ciclo de Educación Primaria, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como marco de continuidad de los aprendizajes matemáticos en Educación Secundaria Obligatoria.

La concreción curricular puede adaptarse a la normativa establecida por cada comunidad autónoma.

Matemáticas • 1.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · **Parcial** con errores, inseguridad o ayuda · **No** no se evidencia · **N/O** sin evidencia suficiente**1 SENTIDO NUMÉRICO**

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Lee, representa, compone y descompone números naturales y decimales atendiendo al valor posicional.	☐	☐	☐	☐
Compara, ordena, aproxima y estima números naturales y decimales en situaciones sencillas.	☐	☐	☐	☐
Realiza operaciones con números naturales y decimales aplicando correctamente la jerarquía de operaciones.	☐	☐	☐	☐
Reconoce y utiliza múltiplos, divisores y relaciones básicas de divisibilidad.	☐	☐	☐	☐
Interpreta y relaciona fracciones, decimales, porcentajes sencillos y situaciones de proporcionalidad directa.	☐	☐	☐	☐

2 SENTIDO DE LA MEDIDA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce las principales magnitudes y selecciona unidades adecuadas para expresarlas.	☐	☐	☐	☐
Realiza equivalencias y conversiones sencillas entre unidades de longitud, masa y capacidad.	☐	☐	☐	☐
Utiliza correctamente unidades de longitud, superficie y otras magnitudes en situaciones contextualizadas.	☐	☐	☐	☐

3 SENTIDO ESPACIAL

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Reconoce y describe figuras geométricas planas utilizando vocabulario básico adecuado.	☐	☐	☐	☐
Identifica relaciones geométricas sencillas, como paralelismo y perpendicularidad.	☐	☐	☐	☐
Calcula e interpreta perímetros y áreas de figuras sencillas y distingue ambos conceptos en situaciones reales.	☐	☐	☐	☐

4 SENTIDO ALGEBRAICO

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Identifica, continúa y explica patrones y regularidades numéricas sencillas.	☐	☐	☐	☐
Determina valores desconocidos utilizando relaciones entre operaciones y estrategias de razonamiento.	☐	☐	☐	☐
Comprende y utiliza correctamente relaciones de igualdad y desigualdad entre cantidades.	☐	☐	☐	☐

5 SENTIDO ESTOCÁSTICO

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Lee e interpreta información presentada mediante tablas y gráficos sencillos.	☐	☐	☐	☐
Calcula e interpreta medidas estadísticas básicas, como la media y la moda, en conjuntos de datos sencillos.	☐	☐	☐	☐
Reconoce y compara la probabilidad de sucesos sencillos en situaciones cotidianas.	☐	☐	☐	☐

Matemáticas · 1.º ESO

Alumno/a _____ Grupo _____ Fecha _____

Sí autónomo y consistente · **Parcial** con errores, inseguridad o ayuda · **No** no se evidencia · **N/O** sin evidencia suficiente

6 RESOLUCIÓN, RAZONAMIENTO Y COMUNICACIÓN MATEMÁTICA

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Comprende un problema e identifica los datos relevantes, las relaciones entre ellos y la pregunta planteada.	☐	☐	☐	☐
Selecciona operaciones, estrategias o representaciones adecuadas para resolver situaciones problemáticas.	☐	☐	☐	☐
Comprueba e interpreta la solución obtenida y valora si es coherente con la situación planteada.	☐	☐	☐	☐
Explica procedimientos y resultados utilizando un lenguaje matemático comprensible y adecuado a su nivel.	☐	☐	☐	☐

7 ACTITUD Y APRENDIZAJE MATEMÁTICO

INDICADOR	SÍ	PARCIAL	NO	N/O
Afronta las tareas matemáticas con perseverancia y prueba nuevas estrategias ante las dificultades.	☐	☐	☐	☐
Reconoce el error como parte del aprendizaje y utiliza las correcciones para mejorar.	☐	☐	☐	☐
Participa de forma responsable y respetuosa en actividades matemáticas individuales y cooperativas.	☐	☐	☐	☐

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

Fortalezas detectadas

.....

.....

.....

Aprendizajes prioritarios para reforzar

.....

.....

.....

Observaciones

.....

.....

REFERENCIA CURRICULAR

Indicadores elaborados tomando como referencia la **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)**, el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, especialmente las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de Matemáticas del tercer ciclo de Educación Primaria, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, como marco de continuidad de los aprendizajes matemáticos en Educación Secundaria Obligatoria.

La concreción curricular puede adaptarse a la normativa establecida por cada comunidad autónoma.